



Honorable Concejo Municipal
De Santa Cruz de la Sierra



"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 122/2009

del 21 de abril del 2009

VISTO:

El Oficio N° 2009-0364 que solicita se la declare en comisión a la H. Concejala Carol Viscarra para atender la invitación cursada por Florida International University, participar de la XV Conferencia Interamericana de Alcaldes y autoridades locales: "Conferencia denominada Liderazgo Municipal y Relaciones Intergubernamentales, construyendo nuevos puentes" a realizarse del 08 al 11 de junio del presente en la ciudad de Hilton en Miami - Florida - USA; y

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Concejo Municipal analizó y aprobó la participación de la Concejala Sra. Rosa Maria Paz a la invitación cursada por Florida International University con su programa ofrece única oportunidad de aprender y tomar parte activa en discusiones del ámbito internacional, para los gobiernos locales y su futuro, posibilitando lazos de contacto y de amistad, aportando con todo lo que contribuya reducir el impacto que la crisis económica puede acarrear.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley, y en sesión de fecha 21 de abril del 2009:

RESUELVE:

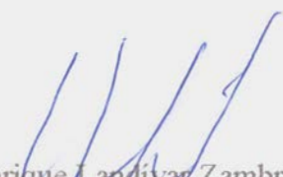
Artículo Primero.- Se declara en Comisión Oficial y se aprueba el viaje de la H. Concejala Carol Viscarra para participar de XV Conferencia Interamericana de Alcaldes y autoridades locales: "Conferencia denominada Liderazgo Municipal y Relaciones Intergubernamentales, construyendo nuevos puentes" a realizarse del 08 al 11 de junio del presente año en la ciudad de Miami - Florida - USA.

Artículo Segundo.- Se amplía la declaratoria en comisión de la participante debido a las conexiones aéreas debiendo computarse del 07 al 13 de mayo del 2009, según itinerario adjunto que forma parte indisoluble de la presente resolución.

Artículo Tercero.- A través de la Secretaría de Administración del Concejo Municipal, procédase al pago de pasaje de ida y vuelta al igual que siete (7) días de viáticos, de acuerdo al Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del Gobierno Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Lic. DAEN T. Griselda Muñoz Colque
CONCEJALA SECRETARIA


Sr. Hugo Enrique Landívar Zambrana
CONCEJAL PRESIDENTE